Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 2560 de 2004

RED DE MERENDEROS DEL ZONAL 14
ver exposición

FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD PÚBLICA
ver exposición

VECINOS DE BARTOLOMÉ MITRE
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 27 de julio de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgar Bellomo.

MIEMBROS: Señores Representantes Guillermo Chifflet, Alberto Scavarelli y Ambrosio Rodríguez.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Margarita Percovich.

INVITADOS: Por la Red de Merenderos del Zonal 14 señoras Marisa Silva, Mirta García, Laura Inciarte, Laura Godoy y Adelfa Silva y señores Noel Ramos y Heriberto Figueroa.

Por la Federación de Funcionarios de Salud Pública señoras Alicia Da Silva y doctora Alys Degasperi y señor Washington Patrone.

Vecinas de la calle Bartolomé Mitre señoras Miriam Lebiedzievski y Ándrea Blanqué.

SEÑOR PRESIDENTE (Bellomo).- Está abierta la reunión.

(Es la hora 13 y 51)

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Red de Merenderos del Zonal 14 de Montevideo, integrada por las señoras Marisa Silva, Mirta García, Adelfa Silva, Laura Inciarte y Laura Godoy, y por los señores Noel Ramos y Heriberto Figueroa.

Antes de comenzar, queremos informar a los señores invitados que ha sido convocada la Cámara para hoy a la hora 15, lo que nos acota el tiempo que podemos disponer para escucharlos a ustedes; por lo tanto, les pedimos que sean breves.

SEÑOR RAMOS.- Antes que nada, queremos agradecer que nos hayan recibido nuevamente.

La Red de Merenderos del Zonal 14 alimenta, aproximadamente, a 3.500 gurises. Desde marzo de 2003 no recibimos alimentos del INDA. La última partida que se le entrega a la Red de Merenderos consiste en 47 bloques de dulce y no recuerdo qué cantidad de azúcar. Eso fue en noviembre del año pasado.

El plenario de la Red, que se reúne cada 15 días, resolvió hacer una marcha hacia INDA a fin de reclamar los alimentos para los gurises. La verdad es que esto cayó en saco roto; no hemos recibido nada. Además, si no entramos en un programa que tiene INDA, tampoco se le da el alimento a los gurises.

Actualmente se está alimentando a los gurises con lo que está enviando la Intendencia y con lo que se consigue en las campañas que se hacen a través de los vecinos. En la Red contamos con 21 merenderos y dos ollas.

Lamentablemente, nos vimos obligados a concurrir a esta Comisión a efectos de encontrar una solución para esta Red, que no necesita únicamente alimentos; que quede claro. En los asentamientos y en los barrios como Pueblo Victoria, La Teja y Nuevo París hay miles de enfermedades. Entonces, necesitamos paliar, por lo menos, el problema de la comida para los gurises.

Dentro de la Red, nosotros somos honorarios, hacemos un trabajo social. Debido a la gran carencia de alimentos que está asolando nuestro país, tenemos que hacer un bloque entre vecinos y militantes sociales para que los gurises puedan comer.

SEÑORA SILVA (Adelfa).- Como dijo el compañero, nosotros somos trabajadores sociales que estamos ayudando a paliar el hambre de 3.500 niños.

Cuando realizamos la marcha, solicitamos entrar al AIPP, pero ese plan trata en forma individual a cada merendero. Eso no es correcto porque nosotros conformamos la Red de Merenderos del Zonal 14. INDA tiene los documentos de cada uno de nuestros merenderos y, además, una asistente social de este organismo ha recorrido cada uno de ellos y ha podido comprobar la cantidad de niños que atendemos. La asistente social que hizo el recorrido entendió que había ollas o merenderos que no estaban en condiciones de funcionar, pues no reunían los requisitos que exige INDA. Hay ollas que están en pleno asentamiento, que es donde más necesitan comer, donde más hambre tienen esos gurises y probablemente no cumplan con esos requisitos.

La Red de Merenderos es una organización y queremos que se nos acepte como tal, y no en forma individual. INDA conoce la cantidad de niños que atendemos porque ha recorrido los distintos merenderos. Por lo tanto, pedimos que INDA se haga cargo del hambre de estos gurises.

Como ya hemos dicho, nosotros somos trabajadores sociales honorarios que luchamos para combatir el hambre. Consideramos que las autoridades del INDA tienen la responsabilidad en este caso y deben asumirla en forma inmediata, no a través de trámites que llevan varios meses. Ya no sabemos qué hacer con el hambre de estos gurises.

A esa situación se debe agregar que el Zonal 14 sufre la contaminación con plomo y estos gurises necesitan una sobrealimentación, pero INDA no responde a ese requerimiento; si bien entrega canastas, no lo hace todos los meses. Consideramos que aun recibiendo la canasta y con nuestros merenderos y ollas, que atienden a 3.500 gurises, igualmente sigue habiendo hambre. Estos niños que necesitan una sobrealimentación no reciben las canastas y cuando les llegan también comen en nuestros merenderos. He dicho a través de la prensa que en el merendero en el que trabajo, cuando hacemos arroz con leche, los gurises se toman cinco o seis tacitas. Quiere decir que estos gurises no han comido en todo el día.

Solicitamos que INDA se haga cargo del hambre de estos niños.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al inicio de esta reunión se dijo que INDA había hecho la última entrega en noviembre de 2003. Quisiéramos saber si existe alguna determinación de INDA de no volcar más alimentos por la condición de que no reconocen redes sino merenderos aislados, o si ustedes nos están planteando un incumplimiento en lo que ya tenía asumido el Instituto.

SEÑOR RAMOS.- Cuando el señor Reyes ocupaba la Dirección teníamos un acuerdo, no un convenio, como es el caso de la AIPP. Justamente, como decía la compañera, es sabido que muchas veces en los asentamientos se da la comida o la leche en un costanero bajo cuatro chapas. No tenemos un baño o una cocina azulejados. Eso no existe. Existe hambre.

Entonces, por este acuerdo que habíamos hecho con el señor Reyes, él mandaba al señor Curbelo, quien participaba en nuestros plenarios cada quince días. Por lo tanto, había un mayor conocimiento de los problemas y los íbamos resolviendo. De todos modos, Reyes ya no cumplía, pero se iba conversando. Tengo documentos que prueban que en noviembre se realizó la entrega de dulces y azúcar.

Nosotros nos damos cuenta de algo que es claro: divide y reinarás, y acá lo que quieren es dividir nuestra Red. Nosotros somos totalmente autónomos dentro del Zonal, donde también tenemos un acuerdo con la Intendencia Municipal de Montevideo. Si mañana no cumple, también vamos a ir a golpearles la puerta. No hay ningún drama. Pero también decimos que si no hay trabajo, que se hagan cargo del hambre de los niños. Yo no tengo hijos, pero sé que los niños del barrio van a la escuela y se acuestan sin comer, y esto da mucha impotencia y mucha bronca.

Lamentablemente, estas cosas suceden en nuestros barrios. Entonces, va más allá de que haya un papel firmado; me parece que no pasa por una burocracia sino por un sentimiento hacia los gurises del barrio. Pedimos un poco de responsabilidad para que estos niños no se mueran de hambre. Es nada más que eso. Repito que no tenemos ningún convenio. Algunos merenderos de la Red -son cuatro en total- tienen convenio con el INDA. El merendero del que soy referente alimenta a setenta u ochenta niños todos los días, también en un rancho costanero. Y a esas construcciones no les podemos agregar azulejos ni nada; solo somos trabajadores que hacemos militancia social.

SEÑORA SILVA (Adelfa).- A la pregunta que se hizo anteriormente, contesto que mantuvimos una conversación telefónica con la asistente social Magallanes. No tenemos una prueba escrita, pero sabemos el criterio con el que se están manejando porque ella me dijo personalmente que si pertenecíamos a la Red y éramos de la Intendencia, que fuéramos a golpear las puertas de la Intendencia. Dijo que si la Intendencia había hecho que proliferaran tanto los merenderos fomentando la vagancia, INDA no se iba a hacer cargo. Esas fueron las palabras que utilizó la asistente social.

SEÑOR FIGUEROA.- Pertenezco a la organización social de Nuevo París llamada Comisión Fomento la Ruta y tenemos convenio de AIPP con el INDA. Traje la documentación de las últimas entregas, correspondientes a noviembre y diciembre de 2003, que las hicieron el 23 de enero de 2004. En la otra entrega de INDA figura como fecha de emisión el 22 de abril, está indicado mayo-junio y nos entregaron el 21 de mayo. Entonces, los que tenemos convenio -somos cinco en una Red de catorce- perdimos cuatro meses, desde enero hasta abril. ¿Adónde se fueron esos rubros que INDA tiene asegurados? Porque durante cuatro meses no recibimos los alimentos. Ahora tengo fecha para retirar alimentos el 3 de agosto, y desde el 21 de mayo pasaron dos meses y medio. Sin embargo, estas entregas deberían ser cada dos meses.

Entonces, no entendemos cómo pretende el INDA que dieciocho merenderos más firmen los convenios del AIPP con el INDA si no cumple con los cinco que ya están establecidos. Es algo grave, porque ellos reciben el dinero para comprar los alimentos para este programa. ¿Dónde se pierden? ¿Por el camino?

SEÑOR RAMOS.- El día que hicimos la marcha, hace quince o veinte días, nos recibió el licenciado Murillo. Nosotros le preguntamos si realmente íbamos a tener comida para la red de merenderos, y nos dijo que si no estábamos en ningún programa, no íbamos a recibir nada de INDA. Pero nosotros nos preguntamos: si no cumplen con las organizaciones que ya tienen convenios, ¿qué podemos esperar nosotros?

Por lo tanto, queremos saber en qué medida la Comisión puede hacer fuerza para que se entregue la comida al Zonal 14.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión deliberará sobre este planteamiento en otro momento -seguramente hoy no podrá debido a la premura de los tiempos-, en primer lugar, para determinar si tiene competencia en este caso y, si la tuviera, se analizarán las gestiones que se puedan realizar.

Den por descontada la sensibilidad de la Comisión ante este planteamiento y crean que nos preocupa. Sin embargo, no podemos adelantar cuál será la gestión porque ni siquiera sabemos a qué conclusión llegaremos.

SEÑOR FIGUEROA.- Quiero que quede claro que cuando el INDA entregó alimentos en el 2003 -en ese momento estaba el señor Reyes al frente del Instituto- los cinco merenderos que tienen convenio no recibimos nada porque ya el INDA nos asistía con alimentos. Esto demuestra que la Red trabaja haciendo las cosas bien.

SEÑOR CHIFFLET.- Se ha planteado un problema típico de derechos humanos, por cuanto hay un sector de niños de este país, concretamente del Zonal 14, que no reciben los alimentos que les corresponden, con algunos subrayados dramáticos, como se señalaba, en el sentido de que cuando se les da un plato de arroz con leche, lo repiten, porque están todo el día sin comer. Esto me parece grave, un tema de derechos humanos.

Desde luego que corresponde resolver estos problemas a los Poderes públicos, entre los que nos incluimos. Creo que la Comisión deberá comunicarse con el INDA al respecto. En el 2003 cursamos un pedido de informes, pero no se nos contestó.

Estamos ante un tema grave y oportunamente lo deberemos considerar.

A mi entender, este problema reviste dos aspectos. Por un lado, los convenios firmados que no se cumplen y, por otro, la exigencia de convenios con sectores que, desde luego, saben que si no se cumple actualmente con las organizaciones que tienen convenios, no cumplirán con ellos.

Creo que la Comisión deberá hablar directamente con el INDA para buscar una solución. Este problema no puede -estoy seguro de interpretar el espíritu de todos los integrantes de la Comisión- quedar sin solución.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Es preocupante la situación que plantean nuestros visitantes, porque abarca a un número muy importante de niños que concurren a los merenderos.

Quiero saber si en la zona hay comedores en las escuelas y qué posibilidades tendrían de atender a todos estos niños.

SEÑOR RAMOS.- Hay niños que van sin comer a la escuela. En algunas escuelas dan merienda, pero se van a la cama tan solo con un vaso de leche, que no contiene las calorías que necesita un gurí.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Que los niños vayan a la escuela sin comer, ¿significa que a mediodía no comen porque no hay comedores en las escuelas mantenidos por ANEP? ¿La Intendencia Municipal ayuda en algo?

SEÑORA GODOY.- La Intendencia aporta los alimentos que se reparten por esta Red.

En el zonal hay un solo comedor del INDA. Hay algunas escuelas que tienen merendero o comedor y otras dan una copa de leche, pero no alcanza. Asimismo, hay escuelas que no tienen comedor ni dan una copa de leche. También hay dos CAIF.

Pero esto no alcanza porque son 3.500 niños.

SEÑOR RAMOS.- Debe quedar claro que estamos hablando de la Red de Merenderos del Zonal 14. Hay otros merenderos, como los del Club Arbolito y Progreso, y ollas populares que no forman parte de la Red. La Red de merenderos se compone de veintiún merenderos y dos ollas. Aparte, hay otra cantidad de merenderos y escuelas a los que asiste la Intendencia con leche, y esto lo debemos decir muy claro. Entonces, debe quedar claro que en el Zonal no se atiende solo a los 3.500 gurises que comprende la Red, porque si sumamos a los que asisten a los otros merenderos la cifra será mucho mayor.

El problema no es solo el alimento porque aunque un gurí se acostara lleno, tiene que enfrentar mil enfermedades en los asentamientos y en los barrios, que están formados por trabajadores que perdieron sus trabajos y a quienes hoy, lamentablemente, les da vergüenza asistir a merenderos como el nuestro porque piensan que pierden la dignidad por recibir un plato de comida o un vaso de leche. Tenemos vecinos trabajadores a quienes les llevamos las cosas a la casa porque les da vergüenza ir a los merenderos, porque es gente que está acostumbrada a trabajar ocho horas y ganarse el pan.

Pónganse a pensar cómo será la vida de un gurí que tenga un dolor de muelas, sarna o hepatitis, o las mil enfermedades que hay en los asentamientos, si además se acuesta sin un plato de comida en la panza.

Da mucha bronca esto: que en este país de vacas gordas -como nos han hecho creer- nuestros gurises se estén muriendo de hambre. Nos asombramos cuando en la televisión se muestra a un gurí expidiendo parásitos; en nuestro barrio esto es común. Hemos llevado a doctores para dar charlas, quienes nos han brindado medianamente alternativas para que paliemos esas enfermedades, y tenemos recetas firmadas por doctores que lo comprueban.

Piensen en esto, ustedes que conocen esta realidad.

Esta situación nos da mucha bronca porque convivimos con ella.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Yo no tomé posición sobre el problema y formulé preguntas para establecer dónde tenemos que golpear las puertas, porque supongo que la responsabilidad debe ser compartida. Cada uno en su área debe ser responsable y no debemos inferir que la responsabilidad recae en un solo organismo. Inclusive, el CODICEN y la ANEP deben ser responsables al momento de distribuir lo que se recauda por el Impuesto de Primaria, para contemplar a todos los niños.

Partimos de la base de que en este país todos deseamos fervientemente que no existan asentamientos y que la gente viva dignamente. Esa es la lucha y el camino que debemos transitar todos, sin dar a este problema un contenido político, porque las causas de la creación de los asentamientos se remontan a cincuenta años atrás y cada uno ha tenido una parte de responsabilidad.

Este es uno de los grandes problemas que debemos enfrentar entre todos. Y aclaro que no se trata de sacar ninguna ventaja, como a veces erróneamente se insinúa. La gran ventaja es que todos tenemos la responsabilidad de actuar como seres humanos y de considerar al otro como a un ser humano; siempre nos van a encontrar luchando en ese terreno. Por eso formulé todas estas preguntas, para saber dónde debemos golpear la puerta, a quién tenemos que llamar. Si hay alguna desorganización, podemos tratar de superarla y hacer una distribución más justa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la comprensión de esta delegación porque, como dije al principio, debemos recibir a otras que también solicitaron entrevista y debemos levantar la sesión a la hora 15.

Creo que valió la pena mantener esta reunión; se formularon preguntas y hay respuestas. Luego, la Comisión analizará las gestiones que pueda iniciar. Sabemos que una delegación del INDA concurrió en el día de ayer a la Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza y vamos a leer la versión taquigráfica para estar al tanto de la información brindada y de si se trató este tema.

SEÑOR SCAVARELLI.- Quiero que se vayan de esta reunión con la seguridad de que no va a haber neutralidad; esto no va a ser una cosa más. Lo que el señor Presidente acaba de expresar es que debemos reunir toda la información y resolver en base a ella. A veces se dice: "Dejalo en una Comisión

que es la forma de que las cosas se mueran", pero este no es el caso. Reitero, pueden irse con la seguridad de que la Comisión va a ocuparse de este asunto. La única dificultad a resolver es cuál será el camino más eficiente, porque somos el Parlamento y tenemos capacidad de acicatear, insistir, exigir y reclamar.

Sé que habían entendido esto correctamente, pero quería que quedara más claro.

SEÑORA SILVA.- Muchas gracias.

Quedamos a las órdenes.

(Se retira de Sala la delegación de Red de Merenderos del Zonal 14)

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la doctora Alys Degasperi, a la señora Alicia Da Silva y al señor Washington Patrone, quienes asisten en representación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Solo deseo recordar a los señores invitados que disponemos de poco tiempo debido a que a la hora 15 se reunirá la Cámara.

SEÑORA DEGASPERI.- Soy doctora del Hospital Vilardebó.

Antes del golpe militar teníamos un beneficio jubilatorio por el que se computaban cuatro años cada tres trabajados, debido a que realizábamos una tarea insalubre, lo cual iba de la mano con el régimen jubilatorio de los funcionarios del área de infectocontagiosos y de radiología. Cuando se dictó el Acto Institucional Nº 9, en 1979, algunos funcionarios perdimos este beneficio, el cual había sido establecido en una ley de 1926 o 1927.

Posteriormente, en 1984, algunos sectores comenzaron a luchar y en 1993 a los funcionarios del área de infectocontagiosos se les devuelve este beneficio, mejorándolo aun porque se les computan dos años por cada uno trabajado. Aclaro que los funcionarios de radiología ya tenían este beneficio.

En las Colonias Santín Carlos Rossi y Bernardo Etchepare hay docentes que trabajan con treinta o cuarenta pacientes, que están comprendidos en este beneficio. Sin embargo, quienes trabajamos todos los días con ellos lo perdimos. Lo que queremos es que nos devuelvan el derecho a esa jubilación bonificada, ya sea en el régimen de cuatro por tres, o de dos por uno, ya que también trabajamos con pacientes infectocontagiosos.

SEÑORA DA SILVA.- Yo también soy funcionaria del Hospital Vilardebó.

Para reforzar lo que dijo la doctora Degasperi, quisiera agregar que el beneficio para las jubilaciones bonificadas comienza a gestarse en 1917. Luego, la Ley Nº 7.986, de 1925 o 1926, nos otorga el derecho de jubilarnos con 15 años de trabajo -se computaban cuatro años por cada tres trabajados-, debido a que realizábamos una tarea insalubre. Junto con nosotros se nombra siempre el Pabellón Germán Segura, Radiología de servicios hospitalarios y el personal que ejerce en el área de infectocontagiosos. En 1940 se vuelve a constatar este derecho que tenemos a jubilarnos con anterioridad a lo establecido, es decir, el derecho a una jubilación bonificada. En 1979, durante la dictadura militar, en el artículo 70 del Acto Institucional No. 9 se nombran todos los beneficios jubilatorios, y a partir de 1980, los empiezan a borrar de un plumazo. O sea que nos sacan derechos y desde el punto de vista humano esto nos perjudicó. Es por ello que venimos desde 1988, porque en 1984, cuando retornó la democracia, se hizo un estudio que se reflejó en el Decreto Ley Nº 502 de ese año y nosotros no fuimos tenidos en cuenta, como tampoco lo fueron los funcionarios del área de infectocontagiosos, sí los compañeros que trabajaban en Radiología. Después de muchas vueltas, en 1993, a los compañeros se otorgó nuevamente el derecho a la jubilación bonificada, pero mejorada: en vez de tres por cuatro pasó a ser de dos por uno. Eso se basó en la alta peligrosidad de los pacientes que trabajan dentro del Instituto de Higiene, sabiendo que cada día corremos más riesgos, no solo debido al estrés sino en cuanto a acortar nuestras vidas, pues nos arriesgamos a ser contagiados.

Hoy el Hospital Vilardebó corre los mismos riesgos a causa de que nuestros pacientes, en su gran mayoría, no solo son psiquiátricos, sino también drogadictos. También hay un alto número de ellos con Hepatitis B y con estafilococo resistente o comunitario, que es un estafilococo áureo meticilinoresistente, que puede matar no solo al paciente sino también al funcionario.

Por todo esto, creemos que no se han respetado nuestros derechos humanos; no nos han tenido en cuenta. Entonces, venimos a reclamar que se nos tenga en cuenta, así como los derechos humanos que como funcionarios tenemos, ya que no solo sufrimos estrés sino también agresiones en virtud de la alta peligrosidad en esta vida cotidiana.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué cantidad de funcionarios son los perjudicados?

SEÑOR PATRONE.- Me desempeño en la Colonia Etchepare.

La primera aclaración que quería hacer es que esta ley solo rige para los hospitales psiquiátricos, que son tres: Santín Carlos Rossi, Etchepare y Vilardebó. Esto engloba un total de 1.400 funcionarios.

Quería resaltar que venimos haciendo este reclamo desde 1988, oportunidad en la que se hizo el primer expediente. Luego se actualizó en 1996 y hoy estamos finalizando otro que se está gestionando en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Solo nos falta concretar dos visitas que se llevarán a cabo el día jueves con el PIT-CNT y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dar vista a todo lo que hemos acumulado en un extenso expediente y que se suma a los otros dos que ya teníamos. Esto estaría terminado el mes que viene.

Quiero aclarar que en estos expedientes han tenido participación todos los técnicos que han trabajado en las Colonias.

Hoy por hoy tenemos una certificación psiquiátrica del 70%. Quiere decir que de la gente que se va a atender desde el punto de vista psiquiátrico, el 70% son funcionarios y ex funcionarios, más allá de otras enfermedades como alcoholismo, automedicación, etcétera. Además, también tenemos el problema de las enfermedades que no son documentadas. Hay mucha gente que tiene un cierto grado de enfermedad, pero eso no se puede registrar, porque luego de concurrir al médico no se toma licencia médica sino que saca licencia anual, días de recargo o cosas por el estilo. Inclusive, hay mucha gente que no admite que está enferma. Hace un tiempo estuvimos pidiendo asesoramiento de la Facultad de Psicología para dar un medio de contención a los funcionarios, pero eso no tuvo andamiento.

SEÑORA DA SILVA.- Con respecto al número de funcionarios enfermos, en el Hospital Vilardebó se hizo un relevamiento que dio como resultado que en el último semestre del año 2003 el número de consultas efectuadas por los funcionarios fue de 897 y tenemos 480 funcionarios. Por lo tanto, vemos que el trabajo está siendo muy estresante y las certificaciones psiquiátricas, tanto en las Colonias como en el Vilardebó, fundamentalmente son por depresión, ansiedad y angustia. Estos son cuadros que conllevan otras patologías más severas como el alcoholismo y la automedicación. Como decía el compañero, lamentablemente el funcionario hoy no quiere reconocer que está enfermo, que el alcoholismo es una manera de estar enfermo y, por lo tanto, no quiere tratarse. Al igual que en las Colonias, también hemos buscado el asesoramiento de la Facultad de Psicología, pero no hemos obtenido respuesta.

En definitiva, vemos que tanto el paciente como el funcionario que trabaja con psiquiátricos no son tenidos en cuenta por la sociedad; son discriminados. Queremos que se tenga un poco más de consideración hacia los pacientes y los funcionarios. Si tenemos una mejor disponibilidad para atender al paciente psiquiátrico va a mejorar la situación, sobre todo en la emergencia sanitaria y económica que vivimos. Desde el año 2002 hasta ahora ha aumentado el número de consultas, y el presupuesto es el mismo que en 1998. Quiere decir que cada día se nos hace más difícil atender a los pacientes psiquiátricos.

SEÑOR CHIFFLET.- Tengo la impresión de que en años anteriores, en ocasión de un Presupuesto General de Gastos, los funcionarios se movilizaron ante distintas Comisiones por el tema del estrés y de la posibilidad del contagio de enfermedades. Estos dos extremos están prácticamente probados, lo que

no quiere decir que no esté bien la investigación que está llevando adelante el Ministerio, que va a contribuir a determinar las condiciones de trabajo. Al respecto, las leyes de insalubridad se establecen a partir de esas verificaciones. No creo que haya dudas respecto a la situación de enfermeros y personal que trabaja con pacientes psiquiátricos, y las cifras que nos traen son probatorias de ello.

Vamos a ponernos en contacto con el Ministerio para conocer el estudio que están haciendo y, a la vez, con las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social.

SEÑORA DEGASPERI.- Seguramente, el informe que va a dar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social va a ser positivo. El temor que tienen -y por ello estamos concurriendo a esta y a otras Comisiones del Parlamento- es que el Ministerio de Economía y Finanzas diga que es muy oneroso y lo trabe. Hay problemas de dinero virtual, de pago al BPS y todo lo que sabemos que ocurre. Entonces, si bien consideran justo nuestro petitorio y su evaluación va a ser positiva, temen que el Ministerio lo trabe.

SEÑORA DA SILVA.- En cuanto a lo económico, hemos hablado con los representantes de los trabajadores en el BPS. Decimos que se trata de dinero virtual porque nos han advertido que se va a poner como traba que todos estos años no hemos hecho los aportes, y eso perjudicaría la economía. Es dinero virtual porque sale del Ministerio de Economía y Finanzas, va al de Salud Pública, de allí al BPS, y este lo distribuye dentro del Ministerio de Economía y Finanzas. El otro problema posible lo representan las AFAP, porque podrían faltarnos años. Estamos haciendo una investigación para ver cómo podemos revertir esa situación.

SEÑOR CHIFFLET.- En ese caso, también habría que analizar lo que se va a gastar en nuevos enfermos, en seguro de desempleo, etcétera, a efectos de disminuir gastos potenciales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos el planteo realizado, que será analizado oportunamente a fin de tomar las medidas que correspondan.

(Se retira de Sala la delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública)

(Ingresa a Sala una delegación de vecinos de la calle Bartolomé Mitre)

——Antes de continuar, la Mesa da cuenta de que ha ingresado el informe del doctor Gros Espiell, relativo a los delitos de lesa humanidad, tema que está a estudio de esta Comisión.

Damos la bienvenida a las vecinas de la calle de Bartolomé Mitre, señoras Miriam Lebiedzievski y Andrea Blanqué.

SEÑORA LEBIEDZIEVSKI.- Vivo encima de "Ciudad V". Desde que se instalaron este y 14-14 es imposible vivir allí. Compramos dos casas para reciclar. Tenemos tres hijos adolescentes, de 14, 18 y 22 años, que tienen la "desgracia" -entre comillas- de estudiar y trabajar, por lo cual no pueden quedarse a dormir. Mis dos hijas no pueden quedarse de noche en casa.

En este momento, tenemos desprendimiento de bovedilla. Mi casa es Grado 3, declarada por la Intendencia como patrimonio histórico. No puedo tocarla, pero ellos sí pueden destruirla. Los viernes y sábados me levanto con muchísimo dolor de cabeza porque el ruido no me deja dormir. Lo único que pido es que se cumpla con la reglamentación. La ingeniera de la Intendencia que fue a mi casa se asustó por las vibraciones, ya que esta no está hecha de cemento y vibra mucho. Según ella, no podría haber música arriba, y abajo la música no debería superar los 70 decibeles. En este momento, hay música arriba. Hemos llamado a inspecciones y se ha comprobado que no bajan ni un decibel. Nos dicen que no pasan de los 78 decibeles, pero yo no puedo dormir. Necesitaría que no superara los 40 decibeles. Lo único que yo digo es que gracias a los boliches 14-14 y Ciudad V -que queda abajo de mi casa-, con música en vivo, se fueron dos de mis hijas a quienes siempre me dediqué muchísimo. Ellas estudian y trabajan: son jóvenes y no pueden venir a mi casa a dormir.

No estoy en desacuerdo con la movida de la Ciudad Vieja, todo lo contrario, me parece fantástica. Pero quiero que se cumpla con la reglamentación vigente y con lo que marca la Intendencia sobre los decibeles, para que cuando venga un inspector y haya más decibeles de los permitidos, el local sea sancionado y si es necesario, clausurado.

Reitero que no estoy en desacuerdo con los boliches, pero quiero dormir. Yo también creí en la Ciudad Vieja y por eso compré dos casas allí para reciclar, pero no me animo a hacerlo porque, ¿quién se va a ir a vivir ahí? Las inmobiliarias nos dicen que el precio de la vivienda ha bajado a la mitad porque todo el mundo se queja de lo mismo. Entonces, lo único que quiero es tener derecho a dormir y que mis hijos puedan volver a mi casa.

SEÑORA BLANQUÉ.- Los vecinos queremos que se respeten nuestros derechos. Si existe una norma, pretendemos que se cumpla y que no se postergue ese cumplimiento por una supuesta revitalización de la Ciudad Vieja; nos parece que esa es una estrategia política.

Nosotros estamos denunciando esto hace casi un año. Hemos juntado firmas; hace unos meses presentamos una primera carta al Ministerio del Interior y a la Intendencia Municipal de Montevideo con la firma de cuarenta vecinos adultos -ahí no figuraban los niños, los adolescentes ni los jóvenes-, pero todas las denuncias que hemos hecho prácticamente han caído al vacío. Hemos hablado con jerarcas, pero las autoridades municipales no parecen dispuestas a ceder. Realmente, piensan que esta movida en la Ciudad Vieja es muy positiva y que el sacrificio lo tienen que hacer los vecinos y no los boliches.

Entonces, no están dispuestos a cerrar ni un boliche, aunque se ha cometido todo tipo de transgresiones que tenemos filmadas; le hemos proporcionado videos a la Intendencia para que se compruebe no sólo el grado de decibeles que se produce, sino también la venta de alcohol en la calle, el trasiego de gente destruida, jóvenes hechos pedazos, y toda esa cosa deprimente y decadente. Sin embargo, la Intendencia sigue empeñada en que esto es positivo. Los vecinos, quienes sufrimos y somos torturados por el ruido y por la agresión brutal que recibimos, representamos el dolor del crecimiento. Esto lo dijo el señor Carámbula en la prensa; una y otra vez han declarado que esto es bueno para la Ciudad Vieja y que pretenden que el barrio se reconvierta, que nos vayamos los vecinos que vivimos allí -quienes además, somos propietarios- y que a nuestro lugar venga a vivir gente joven a la cual no le moleste el ruido. Creo que ese es un grave error, porque la gente joven que visita estos boliches es de Pocitos o Carrasco y jamás se iría a vivir a nuestros reciclajes: nunca cambiaría su bienestar por nuestras casas. No obstante, parece que la Intendencia está empeñada en creer que este es un fenómeno positivo. Entonces, aplica mano blanda con los boliches -con lo que nosotros estamos en desacuerdo-, que no cumplen ninguna normativa y no son multados ni clausurados, y con los propios funcionarios municipales, quienes tienen a su cargo la recepción de denuncias y la inspección de ruidos molestos. En este sentido, tenemos muchos indicios de que ha habido inspecciones poco transparentes, poco eficaces y sospechosas.

Yo creo que el ciudadano tiene el derecho a la duda y a la sospecha ante el fracaso de la inspección de ruidos molestos que están llevando a cabo una docena de empleados de la Intendencia. No estamos hablando de jerarcas, sino del inspector que va a las 3 de la mañana al bolichito y conversa con el dueño, a quien palmea, le da besos y le hace la venia cuando llega. Estos funcionarios municipales tienen en sus manos el derecho de un montón de vecinos que, además, hemos sido amenazados; nos han llamado por teléfono para insultarnos. Hay que tener en cuenta que se trata de boliches de la noche; entonces, todo el mundo está con miedo y se quiere ir.

Esta es la destrucción de un barrio para crear una zona de boliches que dicen que es turística. Pero yo tengo mis serias dudas de que los boliches que molestan, agreden y torturan a los vecinos sean turísticos. Los boliches turísticos cierran a la hora 0 o a la 1; los boliches pesados de la noche, que están hasta las 7 de la mañana con rock y música tecno, son para la resaca social que tenemos en nuestro país.

Entonces, pido que se cumplan las reglamentaciones. Nosotros estamos a favor de que haya restaurantes, lugares de diversión, cafés y movida cultural, pero no con que haya boliches pesados torturando sistemáticamente a los vecinos con total impunidad. Este es el problema que está pasando en mi barrio; hay leyes, pero no se aplican porque no hay voluntad política para ello.

SEÑOR CHIFFLET.- Quiero decir que según pude informarme en el Centro Comunal Zonal 1, efectivamente está probado que los decibeles son más altos que lo que fija la reglamentación; o sea que puedo respaldar perfectamente el testimonio que han dado estas vecinas.

Por otro lado, ha llegado a mis manos determinadas normas referidas a la reglamentación, que establece no sólo que los decibles tienen cierto límite, sino también que a la salida de cualquier comercio, más allá de determinada hora no pueden haber coros, festejos o lo que fuera.

Se nos ha informado que aquí se ha hecho gestiones extensas; por lo menos, durante un año. Entonces, no parece lógico que pase un año sin que se cumplan estas disposiciones.

No he escuchado personalmente al señor Carámbula, pero si él dice que este es el dolor del crecimiento, habrá que informarle que eso no puede ir por encima de las disposiciones legales y de los derechos de los vecinos. Yo afirmo esto con claridad, con bastante información y rudamente, porque se trata de un municipio frenteamplista. Quizás sería más condescendiente si fuera de otro partido, pero debo ser justo en todos los casos. En mi zona, por ejemplo -yo vivo en la calle Cuareim y Colonia-, había empresas de transporte que fueron retiradas poco a poco por la Intendencia, simplemente, porque cuando los ómnibus -que eran enormes- entraban de madrugada, a veces tenían que tocar algún bocinazo, desde luego que por razones de tránsito, y despertaban a los vecinos, por lo que había problemas. Entonces, los sacaron y los llevaron a otra zona.

Comprendo perfectamente que se quiera rehabilitar una zona con determinados espectáculos, etcétera, pero si esto es a expensas de los vecinos, no se puede hacer, porque hay disposiciones muy claras en ese sentido.

SEÑORA LEBIEDZIEVSKI.- Yo quiero decir que tengo un hijo que hace tres años es diabético y el otro día la ambulancia estuvo 20 minutos para poder entrar cuando mi hijo estaba descompensado, por lo que tuvo que venir el médico y levantarlo en brazos hasta la ambulancia para llevarlo al Pereira Rossell; esto es grave.

SEÑORA BLANQUÉ.- Además, es muy molesta la impertinencia con que los funcionarios municipales encargados de las inspecciones, tratan a los vecinos, quienes en su gran mayoría están convencidos de que aquí hay corrupción y que, por lo tanto, no se puede hacer absolutamente nada.

La gente constantemente toma Lexotan y duerme con las ventanas y las persianas cerradas en pleno verano y finalmente se va. Se han ido mis amigos del barrio porque no aguantan más; me refiero a los que alquilan y pueden dejar un apartamento. Sólo quedamos los propietarios encerrados en esto y sin poder salir, porque nadie nos va a comprar esas casas.

Además, esto se está extendiendo, cada vez son más cuadras y más edificios. Hay un señor de un boliche que se presentó en las elecciones para los Concejos Vecinales, quien declaró al diario "El País" que había que buscar una zona en la que los boliches se pudieran instalar y que la Ciudad Vieja era ideal porque tiene baja densidad demográfica. Esto es muy grave, porque nosotros somos menos y más pobres que los de Pocitos, pero tenemos los mismos derechos. Entonces, no puede ser que a quienes vivimos en ocho apartamentos - aunque en Pocitos sean muchos más- no nos dejen dormir, porque no es un problema de más o de menos, sino de derechos.

Como decía, un aspecto muy desagradable de todo este asunto es la actitud que tienen los inspectores que nunca quieren aplicar multas. Vienen a medir los decibeles y nos toman el pelo. Por ejemplo, cuando hay una orquesta de rock sonando enfrente a mi casa a todo volumen, nos dicen que no pueden hacer la medición porque hay sonido ambiente y no se puede determinar cuál es la música y cuál el ruido de la gente; entonces, no multan ni cierran el lugar. Si hay lluvia o garúa, no se puede hacer la medición. Las inspecciones son muy poco transparentes.

SEÑORA PERCOVICH.- Con la señora Blanqué ya había hablado de este tema por teléfono. Lo que me preocupa realmente es la casa que hoy ocupa 14-14, porque ha sido declarada patrimonio histórico. Desde nuestro punto de vista, en este caso se transgrede una norma establecida por la propia Intendencia: la preservación de esa casa. Quienes la usamos antes, tuvimos que cuidarla mucho. Me

parece que este es un argumento importante a tener en cuenta; los demás pueden ser muy discutibles. En este caso, hay una contradicción intrínseca en las reglamentaciones.

SEÑORA BLANQUÉ.- Hay muchas contradicciones con respecto a todo el Digesto Municipal. La contaminación acústica y la de la salud están en el todo vale en la Ciudad Vieja. No estoy de acuerdo con que porque haya que revitalizar una zona turística se condene a los vecinos a la tortura. Esto para mí no es discutible. Si hay normas hay que cumplirlas, como dijo el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR SCAVARELLI.- Quisiera saber si judicialmente hubo alguna acción de constatación.

SEÑORA LEBIEDZIEVSKI.- Hemos cumplido con todas las normas, inclusive he puesto un abogado, pero el problema son los costos.

SEÑOR SCAVARELLI.- Tal vez se podría pedir una inspección ocular como una medida preparatoria, que no sería demasiado cara. Obviamente, esta situación es insostenible.

SEÑORA LEBIEDZIEVSKI.- No hemos salteado ningún paso. Nos dirigimos al Centro Comunal, hemos hablado con todas las autoridades de la Intendencia y también concurrimos a la Junta Departamental. No pasamos por encima de nadie.

SEÑORA BLANQUÉ.- La Intendencia envió una Inspectora a hacer pruebas de sonido en nuestras casas y el resultado fue favorable a nosotros. No se respeta lo que estableció la ingeniera Sandra. No se respetan las normas.

SEÑOR SCAVARELLI.- Algo vamos a hacer; nos vamos a ocupar del tema.

SEÑOR CHIFFLET.- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada directamente al Intendente Municipal de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Lamentablemente, tenemos que levantar la sesión y me quedaron algunas cosas por decir. Honestamente, quiero manifestar que conozco al doctor Antonio Carámbula y merece mi mayor consideración. Quisiera tener la oportunidad de consultarlo y de seguir en esta ronda de averiguaciones.

Queda claro cuáles son los derechos de ustedes, sean pocos o muchos, y que debemos tenerlos en cuenta. La Comisión de Derechos Humanos va a seguir con el tratamiento de este tema, no en este momento porque estamos impedidos formalmente de hacerlo. Tengan ustedes la seguridad de que vamos a seguir este tema con mucha atención como ustedes y cualquier vecino merecen.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala una delegación de vecinos de la Ciudad Vieja)

(Ingresa a Sala el señor Sagaseta)

——La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Sagaseta, quien va a formular un planteo. Queremos pedirle que sea breve porque la Cámara ha sido convocada para la hora 15.

SEÑOR SAGASETA.- Ya había concurrido a esta Comisión en setiembre de 2001 y en aquel momento hice un planteo relativo a una situación en un Juzgado, con abogados en cuestión. Esa situación fue investigada por la Suprema Corte de Justicia y al año encuentra graves irregularidades en lo que yo denunciaba y en otros expedientes. Eso está al día de hoy en Justicia Penal; ya lleva casi dos años. Acaba de salir el expediente del Instituto Técnico Forense y pasa al 18º Turno, lo tiene el Juez Álvaro Beihaut, donde se detectaron graves irregularidades en diversos expedientes. No conozco el expediente; eso está encaminado y está planteado ahí.

En esa oportunidad, concurrí aquí porque mi situación tenía que ver con mi hijo, que en ese momento tenía cuatro años; hoy va a cumplir siete. Hace casi dos años que lo sigo viendo en el Departamento de Asistencia Social dos horas por semana. En este caso, hay una recusación al Juez de 11er.Turno de familia. He mantenido entrevistas con la Asociación de Magistrados, con la Suprema Corte de Justicia, porque hay una cuestión trabada que no tiene forma de ser resuelta. Sé que este ámbito no puede incidir allí ni resolver los problemas, pero quería a la vez de cerrar tres años después una información que había brindado a la Comisión, volcar un resultado que todavía en lo penal no está resuelto, porque no hay sentencia, no está liquidado. Cuando esto suceda, va a tener repercusión, va a ser informado a la opinión pública como corresponde, porque es algo muy desagradable lo que pasó en ese ámbito.

En aquella oportunidad estaba en una situación muy distinta a la de hoy. Ahora, estoy en una situación tremenda de bloqueo a partir de medidas cautelares. Lamento que se haya retirado la señora Diputada Percovich que trabajó en esta ley. Yo tengo la misma abogada de siempre y otra más. En ese aspecto, más allá de la disputa familiar, hay una parte que es asombrosa. Hay un tema que es muy grave y serio, y es que el sistema permite que sucedan cuestiones absolutamente injustas, más allá de la disputa, como es llegar a estos extremos de recusación de jueces. Son situaciones probadas. No tengo los expedientes, pero están ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- No podemos seguir sesionando ya que la Cámara está citada para la hora 15 y ya han pasado seis minutos. Luego de haber escuchado a nuestro invitado, incorporaremos este tema al orden del día de la próxima sesión de la Comisión.

Muchas gracias por su presencia.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 07)